

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2021-00341.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 188 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente de la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, de fecha 31 de agosto de 2021, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la secretaria dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto en el que se declaró abierto y radicado el proceso, efectuando para el efecto el registro del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la petición que fuera remitida vía correo electrónico el día 29 de septiembre de 2021, deberá allegarse poder suficiente conferido al peticionario que lo faculte para actuar en el proceso, y efectuarse por el mismo la solicitud de reconocimiento de la señora DIANA STELLA CORAL SOTELO como cónyuge sobreviviente del causante, allegando para el efecto copia del correspondiente registro civil de matrimonio de la misma con el acá causante.

Así mismo, deberá allegar el certificado a que se refiere el inciso 2° del art. 505 del C.G.P., conforme así lo dispone el art. 516 ibídem; aclarando si lo que se solicita es la suspensión de la partición que es la que procede en esta clase de asuntos.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**Carolina Laverde Lopez**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 007 Oral**



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**f2fb2593b55e8a7108c7dcfc0472c6f3a8bd8b122d03fad73fb871adfb34175d**

*Documento generado en 26/10/2021 12:08:07 PM*

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**